PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6373013 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SABANA COMPANY A&Y SAS

Contrato	CO1.PCCNTR.6373013
Objeto	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y BRIGADISTAS DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, EN LA VIGENCIA 2024".
Contratista	SABANA COMPANY A &Y SAS NIT. 901.524.576-8
Valor del Contrato	SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($7.335.500,00)
C.D. P	*9124 de 18/03/2024*
C.R. P	*36124 de 29/05/2024*
Póliza No.	*No 18-46-101024216, fecha de expedición 28/05/2024 y fecha de aprobación del acta 29/05/2024 Seguros del Estado S.A.*
Plazo	*De 29/05/2023 a 27/06/2024*
Fecha de inicio	29/05/2024
Fecha de Terminación	27/06/2024

Supervisor / Interventor	AMPARO LOZANO PADILLA PROFESIONAL - GRUPO SST

Entre los suscritos Martha Ayala Jara **Ordenadora del Gasto,** domiciliada en Ibagué – Tolima, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.731.221 de Ibagué, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Directora Regional (E), nombrado mediante Resolución No. 1-2518 del 21 de diciembrede 2022 y Acta de Posesión No. 321 del 21 de diciembre de 2022, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-2581 del 26 de diciembre de 2022 y Resolución 1-1529 del 17 de junio de 2024, Resolución 1-02361 del 16 de septiembre de 2024 y acta de posesión No 505 del 18 de septiembre de 2024 expedida por la Secretaría General del SENA, quien en adelante se denominará elSENA y por la otra, **ALEXANDER JAIMES FONSECA** identificado con la cédula de ciudadanía No.79.977.963 de Bogotá , actuando como representante legal de la firma **SABANA COMPANY A&Y SAS**, con **NIT No. 901.524.576-8**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos

a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.6373013 de 2024 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y BRIGADISTAS DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, EN LA VIGENCIA 2024.” **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($7.335.500,00) **incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6373013 de 2024 hasta e l 27 de junio de 2024 contados a partir del del 29 de mayo de 2024. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Amparo Lozano padilla, Profesional que lidera el Grupo SST el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientescláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.6373013 de 2024, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$7.335.500,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$7.335.500,00
VALOR EJECUTADO	$7.335.499,23
VALOR POR EJECUTAR	$0
VALOR A REVERSAR	$0,77

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
281594624	22/08/2024	$6.164.285,07
281595424	22/08/2024	$1.171.214,16

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 131-000022-49 del banco BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.6373013 de 2024, que se liquida mediante el presente documento. ***PARÁGRAFO****:* ***REVERSAR el compromiso presupuestal 36124*** *de 29-05-2024* ***que ampara el contrato de la referencia por valor de SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($0,77);*** en razón a ello comuníquese a la Coordinación de Apoyo Administrativo Mixto y al área de presupuesto del Despacho de Regional Tolima para lo pertinente. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 18-46-101024216, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA, continúan vigentes hasta el 30/06/2027 independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II, Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31790578&isFromPublicArea=True&isModal=False, como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntana este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Ibagué a los 6 días del mes de septiembre de 2024.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por MARTHA LUCIA AYALA JARA

MARTHA LUCIA AYALA JARA
Directora Regional (E)

EL CONTRATISTA

ALEXANDER JAIMES FONSECA
Representante Legal

Amparo Lozano Padilla, Supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR.6373013 de 2024

Revisó: Tatiana Marcela Gaitan Villamarin-profesional grado 02- Contratación Despacho Regional

Proyectó: Amparo Lozano Padilla

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	14/12/2023	Se realizan modificaciones agregando la siguiente nota al finaldel documento: Nota: Para el caso de los procesos que continúan en SECOP I yTienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas relacionadas previamente. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación. Aunado a la modificación de la cláusula cuarta.